

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38799 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso.

Doña María José Hompanera González, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil n.º 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado: Mercantil núm. 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, planta 13, de Barcelona.

Número de asunto: Concurso voluntario núm. 572/2012-RB.

Tipo de concurso: Abreviado-Voluntario.

Entidad instante del concurso y NIF: "R.D.A. GAS, S.L." con domicilio en Paseo Espronceda, n.º 63 de Sabadell, con CIF B61353231.

Fecha del auto de declaración: 11 de octubre de 2012.

Administradores concursales: Doña Arancha Corbal Espejo, con domicilio en Via Augusta 252, 4.º A, de Barcelona, y teléfono n.º 93 362 16 20 y en calidad de abogada y dirección electrónica: a.corbal@fpfabogados.com

Facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado". La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende. También se señalará un domicilio o una dirección electrónica para que la Administración concursal practique cuantas comunicaciones resulten necesarias o convenientes, produciendo plenos efectos las que se remitan al domicilio o a la dirección indicados.

Barcelona, 11 de octubre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120076896-1